

# 841

3 de septiembre  
de 2024

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN  
LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

Pág. 2 Ordenanza N° 13785 Condonar deuda por impuesto inmobiliario y tasas de servicios al padrón 137399/0000.  
Ordenanza N° 13786 Condonar deuda por impuesto inmobiliario y tasas de servicios al padrón 0000/0338.  
Pág. 3/5 Llamado a Licitación Pública N° 15/2024: "Alquiler de una (1) pala cargadora".  
Resoluciones sintetizadas.

**ORDENANZA N° 13785****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 137399/0000.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 137399/0000, hasta la cuota N° 08 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 137399/0000 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 DE AGOSTO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12330. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE AGOSTO DE 2024.

**ORDENANZA N° 13786****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Mediante el Expediente de referencia, se solicita la condonación de deuda del Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios del inmueble identificado con el Padrón N° 0000/0338.

En el mismo se manifiesta la imposibilidad de dar cumplimiento con el pago, en razón de la difícil situación económica en que se encuentra el peticionante.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDÓNASE la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios al Padrón N° 0000/0338, hasta la cuota N° 08 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2do.): EXÍMESE al Padrón N° 0000/0338 del pago de idénticas obligaciones fiscales, hasta la cuota N° 12 del año 2024 inclusive.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 22 DE AGOSTO DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12329. PROMULGADA EL DÍA: 28 DE AGOSTO DE 2024.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2024**

**DETALLE DE LA LICITACIÓN**

**NOMBRE DE LA LICITACIÓN:** "ALQUILER DE UNA (1) PALA CARGADORA".

**ÁREA SOLICITANTE:** SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE.

**DESTINO:** BASURAL MUNICIPAL.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 93.996.000,00).

**EXPEDIENTE N°:** 1019/2024.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

**GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

**FECHA DE APERTURA:** 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

**HORA DE APERTURA:** 13:00 horas.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO — HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y HASTA LAS DOCE HORAS (12:00 hs.).

**APERTURA DE OFERTAS:** DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3101 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Restuccia, Gilda Beatriz, DNI. 17.310.751, registrado bajo el N° 107, Tomo 3, Folio 311, con fecha 23 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 4.504.500, Expte. 839/24.

N° 3102 - 7-8-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Martínez, Gerardo Jainen, DNI. 36.733.461, por el término de cinco meses contados a partir del 1 de agosto de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 2.500.000, Expte. 4403/24.

N° 3103 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Díaz, Karen Catalina, DNI. 41.220.054, registrado bajo el N° 63, Tomo 3, Folio 308, con fecha 9 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 419/24.

N° 3104 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Vázquez, Eduardo Félix, DNI. 20.848.753, registrado bajo el N° 205, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 559/24.

N° 3105 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Rivero, Mariana Ayelén, DNI. 38.300.148, registrado bajo el N° 217, Tomo 3, Folio 318, con fecha 4 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 547/24.

N° 3106 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Sañico, Jonatan Alexis, DNI. 34.276.486, registrado bajo el N° 204, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 555/24.

N° 3107 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sra. Seguel Susana Inés, DNI. 25.138.787, registrado bajo el N° 167, Tomo 3, Folio 315, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 556/24.

N° 3108 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Antignir, Gabriel Oscar, DNI. 4.146.059, registrado bajo el N° 163, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 2.044.800, Expte. 516/24.

N° 3109 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Contartessi, Germán Ezequiel, DNI. 41.793.355, registrado bajo el N° 242, Tomo 3, Folio 319, con fecha 7 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 530/24.

N° 3110 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Revuelta Laura Alejandra, DNI. 38.784.670, registrado bajo el N° 040, Tomo 3, Folio 307, con fecha 7 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.800.000, Expte. 330/24.

N° 3111 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Cañulaf, Daniel, DNI. 27.092.609, registrado bajo el N° 339, Tomo 3, Folio 326, con fecha 7 de marzo de

2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 415.800, Expte. 1290/24.

N° 3112 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Chaga, Mauro Daniel, DNI. 33.771.371, registrado bajo el N° 243, Tomo 3, Folio 319, con fecha 7 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 1089/24.

N° 3113 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Colil, Candela Leonela, DNI. 43.371.635, registrado bajo el N° 211, Tomo 3, Folio 317, con fecha 4 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 1143/24.

N° 3114 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Richards Wanda Raquel, DNI. 27.977.615, registrado bajo el N° 059, Tomo 3, Folio 308, con fecha 8 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 163/24.

N° 3115 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Chavez, Pedro Oscar, DNI. 17.169.681, registrado bajo el N° 188, Tomo 3, Folio 316, con fecha 1 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 529/24.

N° 3116 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Briones, Brenda Ayelén, DNI. 34.276.363, registrado bajo el N° 154, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 520/24.

N° 3117 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Behotats, Luis Adrián, DNI. 39.440.762, registrado bajo el N° 162, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 518/24.

N° 3118 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Balderrama Tatiana Carolina, DNI. 34.619.335, registrado bajo el N° 245, Tomo 3, Folio 320, con fecha 7 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 1268/24.

N° 3119 - 7-8-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras S.A.S., en relación a los ítems 2, 8, 9, 11, 19 y 23, por la suma de \$ 1.616.700. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Chorpill, Carolina, DNI. 30.088.519, en relación al ítem 20, por la suma de \$ 189.585. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Marco, Vicente Omar, DNI. 10.422.876, en relación a los ítems 4/6, 15/18, 21, 22, 24/26, por la suma de \$ 951.352, Expte. 3562/24, destinado a la adquisición de productos lácteos y secos para los centros de día para adultos mayores.

N° 3120 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Cayuleo Aurelio Andrés, DNI. 21.000.313, registrado bajo el N° 164, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 523/24.

N° 3121 - 7-8-24: Aprobar lo actuado pro la suma total de \$ 480.000, según factura a favor de Serratel S.A., en concepto de

transmisiones en directo de competencias y clasificaciones automovilísticas Turismo Nacional, durante los días 17 y 18 de febrero del corriente año, Expte. 2295/24.

N° 3122 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Moraga, Brenda Janet, DNI. 37.395.472, registrado bajo el N° 26, Tomo 3, Folio 306, con fecha 6 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 338/24.

N° 3123 - 7-8-24: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Mansilla Matilde Verónica, inscrita con el nro. 118.435, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 4489/24.

N° 3124 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Rey García Paula Andrea, DNI. 38.299.586, registrado bajo el N° 27, Tomo 3, Folio 306, con fecha 6 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 331/24.

N° 3125 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. López Riera Federico Martín, DNI. 30.883.912, registrado bajo el N° 49, Tomo 3, Folio 307, con fecha 7 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 581/24.

N° 3126 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Huenchunqueo, Maite Viviana, DNI. 36.760.776, registrado bajo el N° 82, Tomo 3, Folio 309, con fecha 16 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 162/24.

N° 3127 - 7-8-24: Proceder a la contratación directa con la firma Casa Teixeira S.A., en relación a los ítems 1, 4 y 5, por la suma total de \$ 205.968,40, Expte. 3932/24, destinado a la adquisición de golosinas para el festejo del Día de las Infancias a realizarse el 23 de agosto en los jardines maternos municipales y centros juveniles.

N° 3128 - 7-8-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Santos, Enrique Ramón, DNI. 21.355.388, en relación a los ítems 5 y 7, por la suma de \$ 6.981.200. Adjudicar la oferta presentada por la firma Maoz S.A., en relación a los ítems 1 a 4, 6 y 8 por la suma de \$ 8.850.000, Expte. 3485/24, destinado a la adquisición de neumáticos para vehículos legajos 230, 217, 166, 156, 03, 201 y 186.

N° 3129 - 7-8-24: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Promoción y Prevención Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, a la agente Rivera, Ángela Irene, legajo 7556, a partir del 5 de agosto de 2024 y hasta el 24 de septiembre de 2024 inclusive, por encontrarse su titular el agente Carro, Hugo Daniel, DNI. 21.057.561, legajo 3670, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 4501/24.

N° 3130 - 7-8-24: Designar como personal jornalizado al Sr. Fonseca, Eris Nereo, DNI. 16.284.464, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 4522/24.

N° 3131 - 7-8-24: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Administración y RRHH dependiente del Programa Terminal y Aeropuerto de la Coordinación de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, al Sr. Martín, Diego Pablo, DNI. 26.344.785, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de agosto de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 4339/24.

N° 3132 - 7-8-24: Designar como personal jornalizado al Sr. Berry, Mariano Pablo, DNI. 23.959.119, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2024 inclusive, para cumplir funciones en la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 4521/24.

N° 3133 - 7-8-24: Otorgar a la Sra. Toledo Yesica Daiana, DNI. 36.590.438, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4248/24.

N° 3134 - 7-8-24: Otorgar al Sr. Paillacura Alejandro Adilio, DNI. 33.345.440, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4246/24.

N° 3135 - 7-8-24: Otorgar al Sr. Melifilo Segundo Alfredo, DNI. 26.124.907, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4370/24.

N° 3136 - 7-8-24: Otorgar al Sr. Muñoz, Sergio Luis, DNI. 32.236.188, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 4372/24.

N° 3137 - 7-8-24: Proceder a la contratación directa con el Villagra, Federico, DNI. 28.482.235, en relación a los ítems 1, 2, 4, 5, 7/9, 11/13, 15, 16, 18 y 19, por la suma total de \$ 319.300. Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, DNI. 30.088.519, en relación a los ítems 6, 10, 14 y 17 por la suma de \$ 124.675, Expte. 3786/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 3138 - 7-8-24: Proceder a la contratación directa con la firma Deco SRL, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 565.942,23, Expte. 3837/24, destinado a la adquisición de una puerta y una ventana para el sector de Habilitaciones Comerciales.

N° 3139 - 7-8-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Maldonado Edgardo Sergio, DNI. 21.000.354, en relación a los ítems 1 a 21, por la suma total de \$ 3.668,972, Expte. 3415/24, destinado a la adquisición de repuestos para vehículo oficial Peugeot Partner legajo 12.

N° 3140 - 7-8-24: Proceder a la contratación directa con la Sra. Chorpill, Carolina, DNI. 30.088.519, en relación al ítem 4 por la suma total de \$ 3.070. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villagra, Federico, DNI. 28.482.235, en relación al ítem 5, por la suma de \$ 76.000. Proceder a la contratación directa con la firma Limpieza Online S.A.S., en relación a los ítems 1 a 3 y 6 a 8 por la suma total de \$ 62.250, Expte. 3356/24, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 3141 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. González, Raúl Alberto, DNI. 22.682.174, registrado bajo el N° 27, Tomo 3, Folio 313, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 821.979, Expte. 1041/24.

N° 3142 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Cárdenas, Claudia Valeria, DNI. 29.115.526, registrado bajo el N° 229, Tomo 3, Folio 319, con fecha 6 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 522/24.

N° 3143 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Zanabria, Lorena Adriana, DNI. 27.750.801, registrado bajo el N° 52, Tomo 3, Folio 307, con fecha 8 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.200.000, Expte. 13/24.

N° 3144 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Dr. Mateo Julián Rossio Coblier, DNI. 25.096.828, registrado bajo el N° 145, Tomo 3, Folio 313, con fecha 28 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 6.540.534, Expte. 1180/24.

N° 3145 - 7-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Cerda Álvarez, Leonardo Francisco, DNI. 92.523.966, registrado bajo el N° 156, Tomo 3, Folio 314, con fecha 29 de febrero de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.533.600, Expte. 1142/24.

N° 3146 – 7-8-24: Aprobar el incremento por cuatro meses, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 64 becarios de los cuales dos capacitadores percibirán la suma de \$ 223.160, un coordinador la suma de \$ 373.160, tres ayudantes oficiales técnicos la suma de \$ 287.908, seis medio oficiales la suma de \$ 195.360, cuatro oficiales la suma de \$ 211.760, dieciocho ayudantes percibirán la suma de \$ 179.300 y los restantes treinta ayudantes la suma de \$ 100.000. Por Coordinación de Administración se procederá a imputar el importe de \$ 39.719.216, en la cuenta 6103, Código-Ley 27429 Punto I - Apartado C – Programa Gobierno Provincial – Desarrollo Humano y Comunitario – Ejercicio 2024, Expte. 3894/24.

N° 3147 – 8-8-24: Aprobar lo actuado para el pago de los seguros correspondientes a la capacitación “Educación Física en el Jardín Maternal” y al “Campus de Tecnificación de Básquet Fe-

menino” con la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada y por la suma de \$ 36.582,72, Expte. 4408/24.

N° 3148 - 8-8-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Valeria Raquel Oroquieta, DNI. 25.710.088, registrado bajo el N° 298, Tomo 3, Folio 323, con fecha 25 de marzo de 2024 del Registro Público de Contratos por el término de seis meses contados a partir del 1 de julio de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año, por la suma total de \$ 1.945.944, Expte. 16/24.

N° 3149 – 8-8-24: Aprobar lo actuado para el pago de los seguros correspondientes al “Taller Astronómico Mini Aficionados” y “Festival Boxístico” a la firma Nación Seguros S.A. y por la suma de \$ 21.912,69, Expte. 4196/24.

N° 3150 – 8-8-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 264.490,68, Expte. 4071/24, destinado a la adquisición de 3 bolsones de granza y 12 bolsas de cemento para fabricación de contrapiso y alisado en taller del área Electromecánica.